

HECHO ESENCIAL

San Fernando, 29 de abril de 2011.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref: HECHO ESENCIAL, COMUNICA REPARTO DE
DIVIDENDOS.**

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General 30 y en la Circular 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente venimos a informar el siguiente Hecho Esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2011, se acordó pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, de \$ 60,00000 por acción.

El dividendo en cuestión será pagado a los señores accionistas a contar del día 9 de mayo de 2011, en las oficinas de nuestra Casa Matriz, ubicadas en Avenida Manuel Rodríguez número 1099 de la ciudad de San Fernando.

Conforme al artículo 81 de la Ley 18.046, tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritos en el registro respectivo el día 3 de mayo de 2011, el que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



DARIO POLLONI SCHWENCKE
Gerente General
COPEVAL S.A.

Inscripción en el Registro de Valores **Nº828**